

**ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA****TEPJF ordena al INE investigar a Creel**

La Sala Superior del TEPJF ordenó al INE investigar si Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, incurrió en actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada al destapar su intención de ser candidato presidencial en 2024 durante un evento.

En sesión virtual, los magistrados revocaron el acuerdo del INE que declaró improcedente la denuncia en contra de Creel Miranda y le ordenaron indagar si su participación en el evento "Situación política del país, con miras a 2024" que tuvo lugar el 29 de junio de 2022, constituye la violación de alguna norma electoral. **Fernando Merino**